

El Congreso de la República aprobó por mayoría, la prohibición del ingreso de semillas transgénicas por 10 años al país. Con una votación de 56 votos a favor 0 en contra y 2 abstenciones aprobaron la moratoria

Al respecto la congresista Gloria Ramos Prudencio, integrante de la Comisión de Pueblos Andinos y defensora de la biodiversidad peruana y de sus recursos naturales, manifestó su satisfacción por la medida adoptada por el parlamento nacional que a la vez deja sin efecto el reglamento aprobado por el Ejecutivo que permitía el ingreso de organismos genéticamente modificados promovidos por grupos de interés y avalados por funcionarios del Ministerio de Agricultura.

También agradeció al presidente de la Comisión de Pueblos Andinos por acoger y agregar su pedido para que en la Comisión Técnica de Evaluación que se conforme tomen en cuenta a dos representantes de los gremios de agricultores.

Asimismo, La legisladora pasqueña recordó, que en sesión de la Comisión de Pueblos Andinos se presentó la denuncia sobre los intereses particulares, empezando por el ex ministro de Agricultura, Rafael Quevedo y sus asesores Alexander Grobman y Dow Hers Seiner que fue replicado por la prensa nacional, poniendo en evidencia la imparcialidad y la falta de ética de estos funcionarios.

De la misma forma criticó algunas bancadas que se opusieron al proyecto y abandonaron la sala del pleno para evitar su aprobación, haciéndole la jugada a estos grupos empresariales que a toda costa quieren ingresar estas semillas en contra de la voluntad del pueblo peruano, sentenció.

Ahora se espera que el presidente de la República no la observe y la promulgue para que entre en vigencia ya.